



AVISO DE INTERÉS PÚBLICO

ATENCIÓN EN EL CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN PARÍS

Frente al incremento de casos por COVID 19, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú ha dispuesto que se extremen los cuidados en los Consulados, a fin de mantener operativos los servicios de atención al público, conforme a las disposiciones sanitarias locales.

En ese sentido, el Consulado General del Perú en París continúa la atención a los usuarios, de lunes a viernes, de 09 a 14 horas, priorizando las siguientes gestiones, previa cita tramitada en línea: [Reservas en Línea / Réservez en Ligne \(consulado.pe\)](#)

- Pasaporte biométrico
- DNIs
- Salvoconducto
- Visas
- Registro de nacimiento
- Registro de matrimonio
- Registro de defunción
- Declaración jurada de soltería
- Poder por escritura pública
- Poder fuera de registro
- Carta poder
- Permiso de viaje de menores

Al ingresar al Consulado, los usuarios deberán guardar las medidas sanitarias de uso en Francia: uso de mascarilla cubriéndose el mentón, la boca y la nariz; uso de gel hidro-alcohólico disponible en la entrada del Consulado; y, mantener la distancia social. **Se ruega encarecidamente no asistir acompañados**, salvo que se trate de un usuario vulnerable (tercera edad, movilidad reducida, embarazada, señora con niño/s).

Se exhorta al público a tramitar por correo postal los siguientes documentos, cuyos requisitos se encuentran en la Página Web del Consulado [Consulado del Perú](#):

- Certificado de Costumbres: Nombre, Matrimonio, PACS
- Certificado de No Oposición
- Certificado de Supervivencia
- Certificado de Antecedentes Penales
- Copia Legalizada de Acta de Nacimiento (si se registró en el Consulado)
- Copia Legalizada de Acta de Matrimonio (si se registró en el Consulado)
- Copia Legalizada de Acta de Defunción (si se registró en el Consulado)
- Extracto de Acta de Nacimiento
- Legalizaciones comerciales

El Consulado General del Perú en París agradece la comprensión del público usuario.

París, 01 de febrero de 2022